



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Nasca, 14 de Setiembre del 2017.

OFICIO MÚLTIPLE N° 156 -2017-GORE-ICA-DRE/AGA

SEÑOR(a)(ita): :

Director (a) de la I.E.

ASUNTO : Para su conocimiento y cumplimiento

REF. : Licencias por enfermedad

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, a la vez, hacer de su conocimiento que su despacho está remitiendo a la UGEL Nasca los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT) y los Certificados Médicos Particulares en original, por las licencias por enfermedad solicitadas por los servidores que laboran en su representada; al respecto, se les comunica que solamente deben remitir a la UGEL Nasca copia simple de los certificados antes mencionados, los mismos que servirán de justificación de la licencia solicitada, ya que los certificados originales deberán obrar en poder de los usuarios, los mismos que deben realizar las gestiones por los días de las licencias por enfermedad con goce de subsidios ante EsSalud, por ser de interés personal de los usuarios.

Asimismo, con el fin de brindar el apoyo a los usuarios respecto al trámite de las licencias por enfermedad con goce de subsidiados ante EsSalud, la UGEL Nasca por intermedio del Área de Administración, está brindando la orientación del caso a los usuarios interesados para el trámite y reembolso correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Mag. Celinda Yolanda Garayar Flores
Directora de la UGEL Nasca

CYGF/DUGELN
FAAR/JAGA
LAMZ/Esp. Adm. I